



## OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

### NOTIFICACION POR AVISO Cali, octubre 06 de 2021

#### EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

#### HACE SABER

Que dentro del requerimiento No. 338-2021, V.U. 100015142021 del 26 de agosto de 2021, mediante oficio No. 0700.23.01.21.797 del 08 de Septiembre de 2021, ha sido remitida respuesta directa a **CALI CIVICA YA**, a su cuenta de la red social Twitter, para notificarle el oficio <https://twitter.com/CaliCivicaYA>.

Al validar, se encuentra que el perfil de la red social Twitter, mediante la cual se realizó la solicitud, no tiene habilitada la recepción de mensajes pues nos impedía remitir el oficio anteriormente referenciado.

Se le advierte que quedará notificada de la providencia arriba relacionada, al finalizar el día siguiente de la publicación de este aviso, el cual será fijado en cartelera física en el piso 7, Torre Alcaldía, Edificio CAM y la página oficial de la entidad <https://www.contraloriacali.gov.co/>

Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: de manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email correo [participaciudadano@contraloriacali.gov.co](mailto:participaciudadano@contraloriacali.gov.co) o por la línea gratuita 018000220098.


*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

Se anexa copia íntegra de la providencia en tres (03) folios.

Este aviso se desfijara el día 13 de octubre de 2021 a la 5:30 p.m.

(original firmado por)

**EMILIANO GUARNIZO BONILLA**  
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yuliana Andrea Toro Vélez	Abogado Contratista	
Revisó	Natalia Restrepo Mendoza	Audito Fiscal	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

0700.23.01.21.797

Santiago de Cali, 08 de Septiembre del 2021



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: \*200049812021\*

Señores

**CALI CIVICA YA**

Twitter: <https://twitter.com/CaliCivicaYA>

Cali – Valle del Cauca

Fecha: 08/09/2021 Hora: 09:32:47  
Remitente: VENTANILLA UNICA 2 - HECTOR HERIAN MARIN  
Destinatario: CALI CIVICA YA  
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 2

Asunto: Respuesta requerimiento No. 338- 2021 V.U. 100015142021 del 26 de Agosto de 2021.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscalizadora que le compete, recepcionó requerimiento el día 26 de Agosto del 2021 mediante la red social twitter suscrito por usted, en el cual manifiesta lo siguiente:

*"8 meses han pasado de la polémica feria virtual de Cali y aún cuando la contraloría en su momento realizo y ratifico hallazgos de irregularidades al día de hoy no hay sanciones, señores @ContraloriaCali ¿en qué va este caso?"*

Además comparte noticia de elpais.com.co:

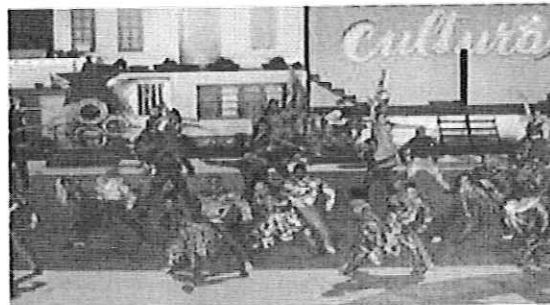
## Contraloría ratificó detrimento patrimonial en Feria de Cali Virtual

Mar 11, 2021 | 13:55 pm |

Por Redacción El País

Después de cinco meses de haberse celebrado la polémica Feria de Cali Virtual, que tuvo lugar entre el 25 y 30 de diciembre del 2020, la Contraloría Municipal ratificó que en el evento se incurrió en un presunto detrimento patrimonial de \$5.281 millones, que equivale al 41% del costo total que tuvo el encuentro cultural insignia de la ciudad.

Así lo confirmó el ente de control en su informe final de fiscalización de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la Feria Cali versión 63, en el que determinó 41 hallazgos de naturaleza administrativa, de los cuales 39 tienen presunto incidencia disciplinaria, 10 con presunto incidencia fiscal y 10 con presunto incidencia penal.



Una actividad con la Contraloría, en 20 años. El sector cultural de la ciudad se benefició por el evento que mejoró la imagen de la ciudad y sus habitantes. Fue una experiencia muy positiva para la ciudad. Autor: El País

Frente a lo solicitado y para lo de su cargo me permito informar que las investigaciones que se adelantan en los procesos de Responsabilidad Fiscal gozan de reserva sumarial, por lo anterior es importante manifestar que a la fecha se han recibido por parte del proceso auditor 10 Hallazgos cuyo asunto se refieren a:

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

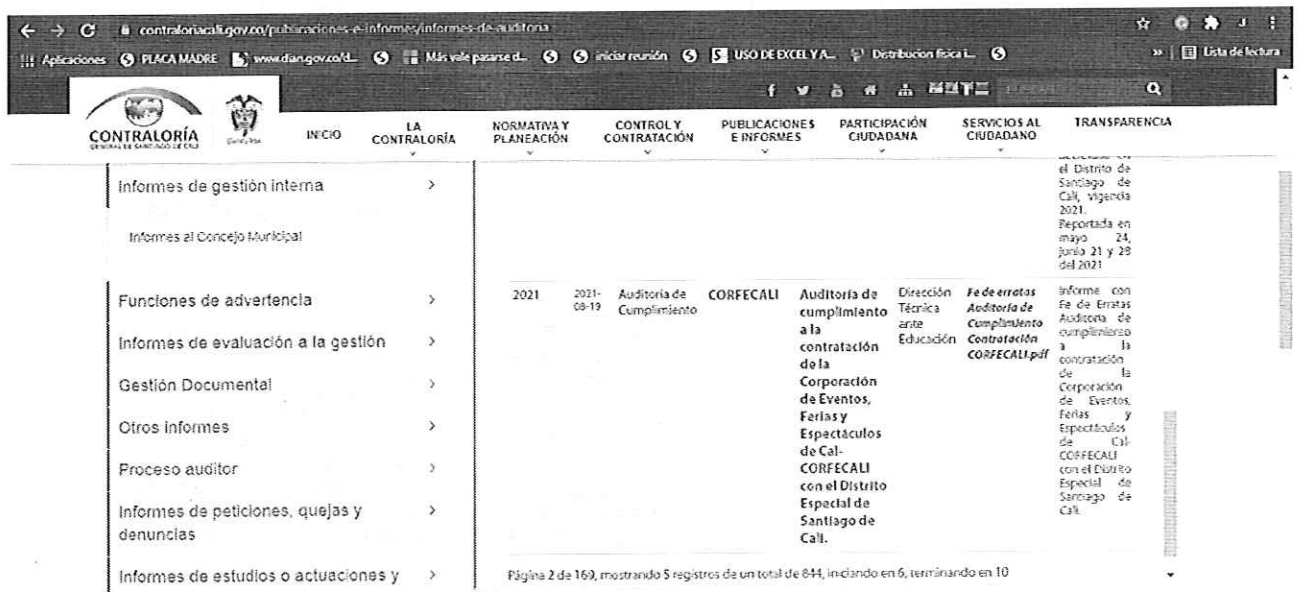
Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

“informe por la actuación de fiscalización, evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la feria de Cali, versión 63”, de los cuales se han aperturado:

- Tres (3) Indagaciones Preliminares
- Siete (7) Procesos Verbales.

A la fecha no hay decisión de fondo que se pueda responder al peticionario.

Es importante aclarar que la auditoria denominada “Auditoria de Cumplimiento a la contratación de la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali-CORFECALI con el Distrito Especial de Santiago de Cali”, se encuentra publicada desde el 19 de Agosto de 2021 en nuestra página oficial mediante el siguiente link: <https://www.contraloriacali.gov.co/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria> (Se remite pantallazo):



De esta manera se emite respuesta final a su petición. agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: de manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso

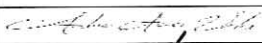
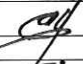

7, vía email correo participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

La contraloría General de Santiago de Cali estará siempre presta a cumplir sus funciones constitucionales, seguros de que de esta crisis saldremos victoriosos la invitación es “cuidar tu vida y la de tu familia. Quédate en casa”. Agradecemos su comprensión.

Atentamente



**EMILIANO GUARNIZO BONILLA**  
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yuliana Andrea Toro Vélez	Abogado Contratista	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma